

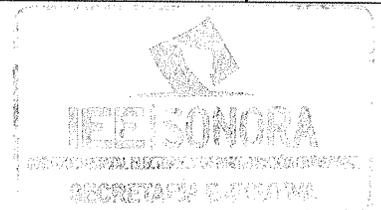


**LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL**

**10 MARZO DE 2017.**

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Diana Karina Barreras Samaniego	Regidora del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora	<p>Escrito mediante el cual viene manifestando lo siguiente:</p> <p><i>“...de la manera más atenta me permito distraer su atención a efecto de solicitarle copia certificada de los siguientes documentos:</i></p> <p>1.- <i>El acuerdo de ese órgano electoral por el que se aprobó el registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para el Municipio de Hermosillo en el pasado proceso electoral 2014-2015.</i></p> <p>2.- <i>La comunicación del Partido Acción Nacional por la que se propuso ante la instancia correspondiente de ese órgano electoral, a los 5 regidores de representación proporcional que integrarían el cabildo del Hermosillo en el pasado proceso electoral 2014-2015.</i></p> <p>3.- <i>El acuerdo del Comité Municipal Electoral de Hermosillo por el cual se aprueban y asignan los regidores de representación proporcional en dicha ciudad en el pasado proceso electoral 2014-2015.</i></p> <p>4.- <i>Constancia de asignación por la cual el Comité Municipal Electoral de Hermosillo en particular me comunicó que había</i></p>	<p>Con fundamento en el el artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sus fracciones XXIX y XXXVII, establece como atribuciones del Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, las siguientes: <i>“Artículo 13. ...XXIX. Coordinar los trabajos del archivo electoral, la oficialía de partes y la unidad de oficiales notificadores... XXXVII. Elaborar y expedir las certificaciones que soliciten los partidos políticos, las autoridades, los ciudadanos o cualquier otro interesado;...”</i>, por lo que, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 fracción XVII y 123 fracciones X y XXII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y demás señalados en el presente, <b>SE ACUERDA:</b></p> <p><b>Primero.</b> Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, girar instrucciones al personal del archivo electoral para realice una búsqueda de la documentación solicitada mediante el escrito de cuenta, y en su caso, expida las copias certificadas y haga entrega de las mismas a la peticionaria, previa firma y razón de</p>

  
 LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



			<p><i>sido asignada como regidora de representación proporcional en Hermosillo.</i></p> <p><i>5.- Conforme a libro de registro de órganos partidistas a cargo de esa autoridad, le solicito también constancia donde obren los nombres y cargos de los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, así como el nombre de los representantes del partido ante ese órgano electoral.</i></p> <p><i>Mucho agradeceré sea tan amable de proporcionar las copias certificadas de la información solicitada, y para tal efecto autorizo a María Fernanda Gámez Hernández, para recibirlas a mi nombre y representación....”.</i></p>	<p>recibido que deje en autos para constancia.</p> <p><b>Segundo.</b> Se tiene por autorizada a la C. María Fernanda Gámez Hernández, para efecto de recibir la documentación en nombre y representación de la peticionaria.</p> <p><b>Tercero.</b> Agréguese el oficio de cuenta y el presente Acuerdo al expediente de autoridades, de este Instituto.</p> <p><b>Cuarto.</b> Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este organismo electoral.</p>
--	--	--	--	---

Total de asuntos listados: 1

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2017.

*[A large, faint, diagonal watermark or signature line is present across the page.]*

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

